

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

VISTO la Resolución nro. 838/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes no cumplieron con los pertinentes planes de correlatividades respecto al cursado y aprobación de asignaturas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de noviembre de 1990, aconsejó convalidar la Resolución nro. - 838/90 de la Facultad Regional Córdoba, en los casos que así corresponda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

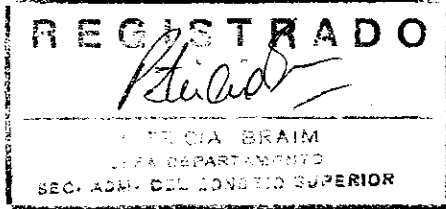
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar lo actuado en la Resolución nro. 838/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y otorgar validez a las asignaturas cursadas y aprobadas sin respetar el régimen de correlatividades, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

- ADRAGNA, Hugo, legajo nro. 15547-4, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

///.-



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///.-

Cursó simultáneamente durante el año 1988 las asignaturas correlativas Programación I y Programación II.

- LENCINA, Fernando, legajo nro. 13055-0, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Cursó simultáneamente durante el año 1988 las asignaturas correlativas Elementos de Costos y Contabilidad e Informática Administrativa.

- JUAREZ, Ricardo, legajo nro. 11971-5, especialidad Electrónica.

Cursó Teoría de los Circuitos II, Máquinas Eléctricas, Medios de Enlace, Medidas Electrónicas I y Electrónica Aplicada II, con anterioridad a su correlativa Teoría de los Circuitos I.

- RODRIGUEZ, Carlos, legajo nro. 16264-3, especialidad Electrónica.

Cursó simultáneamente, durante el año 1988, las asignaturas correlativas Geometría Analítica y Análisis Matemático II.

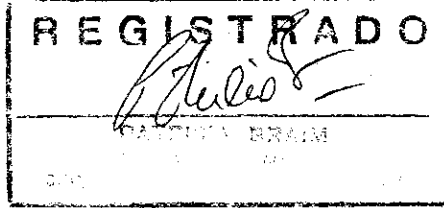
- STURNIOLO, José, legajo nro. 10496-3, especialidad Electrónica.

Cursó Integración Cultural III (1984) con anterioridad a su correlativa Integración Cultural II (1985).

- VAZQUEZ, Marcelo, legajo nro. 16316-2, especialidad Electrónica.

Cursó simultáneamente durante 1989 las asignaturas correlativas Informática II y Técnicas Digitales II.

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-3-

///.-

- RIVA, Marcelo, legajo nro. 14121-2, especialidad Electrónica.

Cursó simultáneamente durante 1989 las asignaturas correlativas Informática II y Técnicas Digitales II.

- VILLALBA, Viviana, legajo nro. 11314-2, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Cursó simultáneamente durante 1986 las asignaturas correlativas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.

- MUÑOZ, Liliana, legajo nro. 13305-1, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Cursó simultáneamente durante 1989 las asignaturas correlativas Elementos de Costos y Contabilidad e Informática Administrativa.

- MENDIETA, Ricardo, legajo nro. 18691-5, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Cursó Análisis Matemático II y Elementos de Costos y Contabilidad con anterioridad a sus respectivas correlativas Análisis Matemático I y Estructura de las Organizaciones.

- CONTERNO, Lidia, legajo nro. 14253-3, especialidad Química.

Cursó simultáneamente durante 1989 las asignaturas correlativas Física II, Física III, Electrotecnia y Fundamentos de Mecánica.

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-4-

///.-

- AVILA, Lidia, legajo nro. 14267-6, especialidad Química.

Cursó simultáneamente durante 1989 las asignaturas correlativas Física II, Física III, Electrotecnia y Fundamentos de Mecánica.

- MANITTA, Andrea, legajo nro. 13401-2, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Cursó simultáneamente durante 1988 las asignaturas correlativas Sistemas de Información I y Sistemas de Información II.

- MORENA, Jorge, legajo nro. 15978-0, especialidad Electrónica.

Cursó simultáneamente durante 1989 las asignaturas correlativas Informática I e Informática II.

- CABRERA, Mónica, legajo nro. 11097-0, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Cursó simultáneamente durante 1989 las asignaturas correlativas Programación II, Elementos de Costos de Contabilidad, Computación II, Programación III, - Sistemas de Información II, Informática Administrativa y Sistemas de Datos.

- DIAZ, Jorge, legajo nro. 12448-5, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

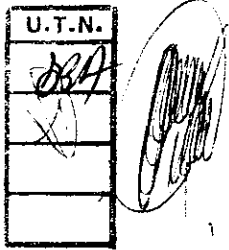
-5-

///.-

Cursó Metodología de la Investigación con anterioridad a su correlativa Seminario de Sistemas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 689/90



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO